

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/esp.

Nº 48321
SECCIÓN 1ª
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

10 DIC. 2010

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : MARIA CRISTINA MUÑOZ FIGUEROA
Rut : 10.662.519-0
Planta : Administrativos
Grado : 14º
Función : Secretaria
Dirección : Secretaria Municipal

Por el día : 10 de Diciembre de 2010

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.